PLAN DE IGUALDAD

Y

CONVIVENCIA

CEIP LA ISABELA

(SACEDÓN, GUADALAJARA)

CURSO 2022-23

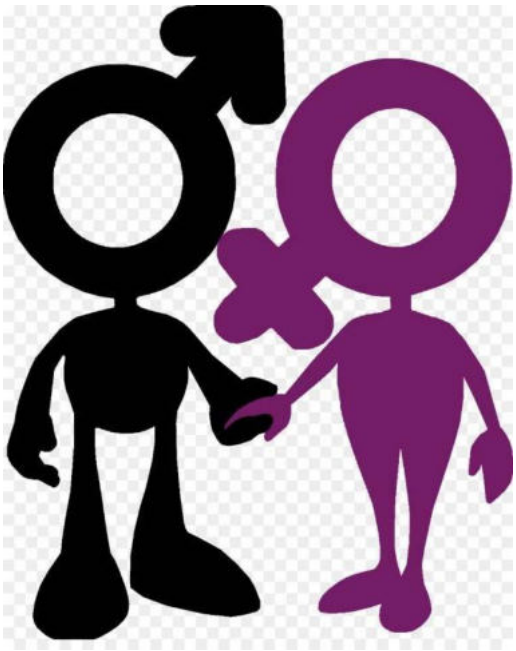

ÍNDICE

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO 1

2. BREVE REFERENTE NORMATIVO 1

3. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE NUESTRO PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA 3

4. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO 4

5. OBJETIVOS DEL PROYECTO 8

6. METODOLOGÍA 10

7. CONCRECIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA 12

8. EVALUACIÓN 18

ANEXO I: CARTA DE CONVIVENCIA 19

ANEXO II: CUESTIONARIO TIPO EVALUACIÓN CONVIVENCIA 20

ANEXO III: PARTE DISCIPLINARIO 21

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

Nombre	CEIP LA ISABELA
Domicilio	C/ La Fuente, Nº 26. 19120 Sacedón (Guadalajara)
Código	19001933
Correo electrónico	19001933.cp@edu.jccm.es
Teléfono	949.35.02.57
Director	Luis Ángel Gómez Parra
Coordinador de bienestar y protección	Luis Emilio Algara Gonzalo (Orientador / Jefe de Estudios)

2. BREVE REFERENTE NORMATIVO

En la actualidad, uno de los objetivos básicos de la sociedad en la que vivimos, y particularmente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, es promocionar **la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o resolución de los mismos.**

En este sentido, **cualquier centro educativo** debe ser una **vía efectiva** para que nuestros alumnos adquieran los **valores fundamentales** y es por ello que nuestro **sistema educativo**, que propicia de por si la **coeducación**, da vital importancia a la **correcta convivencia** y a la **inclusión educativa** de todo el alumnado independientemente de las diferencias por motivos de sexo, raza o capacidad.

Con este plan, continuista de los efectuados en los tres cursos anteriores sobre Igualdad y Prevención de Violencia de Género, seguimos pretendiendo efectuar todas aquellas actividades que, dentro de nuestro programa, nos permitan concienciar a todos los agentes de la comunidad educativa de lo que debe ser la **correcta convivencia** y la **igualdad efectiva** que ha de prevalecer en todos los contextos que nos rodean, independientemente de las razones que nos hacen diferentes a todos, ya sea por sexo, raza o condición personal. Nuestra intención, además, es otorgar un papel fundamental a la **prevención** y a la **difusión** para que la lacra de **cualquier tipo de violencia**, sea residual en el futuro más cercano de nuestras vidas.

Partiremos de una **planificación** que nos permita vertebrar todas las actuaciones que deseamos poner en marcha con el pertinente **seguimiento** y **valoración** para que no sea una propuesta estanca, sino que mantenga la continuidad en el tiempo que requiere, con aquellas **propuestas de mejora** que se consensuen por parte de todos los participantes.

Evidentemente, el **punto de partida** será nuestro **propio contexto** y las **necesidades** que apreciamos en pro de la igualdad y la correcta convivencia que debe prevalecer en nuestro entorno.

Partiremos de unos **objetivos** generales que otorguen **finalidad al plan** y que, a su vez, den lugar a otros más específicos (ver punto 5) y concretos que permitan conseguir

aquellos por medio del crecimiento de la personalidad de cada uno de los agentes de la comunidad educativa. Todo ello con el fin de que los **comportamientos deseables de igualdad**, **respeto**, **solidaridad** y **empatía** con el prójimo sean la norma y no la excepción en nuestro día a día.

De la misma manera, partimos del siguiente **marco normativo** de referencia para la ejecución del presente **Plan de Igualdad y Convivencia**:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-LaMancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización dela orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.
- Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento centros públicos ESO y FP Castilla- La Mancha.

3. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE NUESTRO PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

La elaboración de nuestro *Plan de Igualdad y Convivencia* es un elemento fundamental de nuestro Proyecto Educativo y, como tal, se requiere la participación de todos los sectores de la comunidad educativa teniendo además en cuenta el entorno social y cultural en el que estamos inmersos.

Además, contamos con la Comisión de Convivencia establecida en el seno de nuestro Consejo Escolar, la cual deberá impulsar el desarrollo y la aplicación de este Plan llevando a cabo las propuestas que considere oportunas y realizando el pertinente seguimiento de su desarrollo.

De la misma manera, contamos con una **Carta de Convivencia**, con la participación de profesores, alumnos, AMPA y familias, en la que se contemplan los derechos y las obligaciones de cada uno de los sectores de la comunidad educativa.

Igualmente, y a pesar de no haberla utilizado históricamente, en el Consejo Escolar del Centro contaremos con la figura de un miembro adulto de la comunidad educativa que ejerza las funciones de mediación y arbitraje en los procesos más importantes de conflictividad que pudiesen surgir entre los miembros de su comunidad educativa, ofreciendo medidas alternativas a la vía judicial o a los procesos meramente sancionadores. Todos los miembros de la comunidad educativa deben asumir su compromiso de reconocimiento y respeto a las decisiones de mediación y arbitraje que adopte quien sea elegido para tal fin, y sin que ello suponga menoscabo de las acciones judiciales o administrativas reconocidas en las leyes y en la normativa básica en materia de educación.

Contamos con nuestro CRFP (Centro Regional de Formación del Profesorado) para la mejora de nuestra formación, incorporando los contenidos orientados a la prevención de la conflictividad y a la práctica de la convivencia y la mediación escolar una vez sean ofertados cursos en esta materia.

Por último, mencionar que, aun con el apoyo del resto de la Comunidad Educativa en general y del Claustro de Profesores en particular, el máximo responsable en la Elaboración, Seguimiento y Evaluación del presente Plan de Igualdad y Convivencia recaerá en nuestro **Coordinador de Bienestar y Protección**, que además coincide con la figura del Orientador Educativo y Jefe de Estudios del Centro. Dicho responsable velará porque se cumplan las actividades programadas en materia de convivencia en los plazos establecidos.

4. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO

Para llevar a cabo el diagnóstico de la Igualdad y la Convivencia en nuestro Centro, consideramos primordial contar con nuestra idiosincrasia, pues nuestras circunstancias personales serán, en gran parte, las que vertebren nuestros comportamientos en materia de igualdad y convivencia.

Nuestro centro de Educación Infantil y Primaria (CEIP) está situado en una pequeña localidad de la provincia de Guadalajara que, según los datos censales proporcionados por el Ayuntamiento, tiene alrededor de 1700 habitantes. Este centro es el más grande que hay en la zona y aquí asisten gran cantidad de alumnos que provienen de los pueblos colindantes. Por tanto, el tipo de alumnado que tenemos procede tanto del propio pueblo como de las localidades cercanas y las urbanizaciones existentes por la existencia de los pantanos de Entrepeñas y Buendía, teniendo servicio de transporte escolar que acercan a estos alumnos a nuestra localidad.

La población de la localidad es más bien envejecida, existiendo un 35% mayor de 55 años. Y según hemos podido comprobar, el padrón ha disminuido considerablemente y puede estar relacionado con una disminución de trabajo en la zona. Durante muchos años gran parte de la población ha vivido del turismo gracias al pantano que encontramos en nuestra localidad y que ha servido para el ocio acuático de foráneos. Actualmente, y debido a la disminución del caudal de agua existente en él, también ha disminuido la actividad turística, por lo que el descenso de población quizá esté relacionado con este hecho. A día de hoy la población activa de la localidad trabaja sobre todo en el sector agrícola y ganadero, el sector industria y el sector servicios.

Aunque el pueblo no es una localidad excesivamente grande, bien es cierto que cuenta con la implicación total del Ayuntamiento y asociaciones culturales y deportivas para su dinamización.

Además, contamos con una Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA) muy volcada en la organización de actividades educativas a lo largo del curso académico, algo que consideramos un privilegio.

En cuanto a las familias, podemos señalar que presentan un nivel socio-económico, en general, medio-bajo, siendo las principales fuentes de ingreso los servicios, la industria, fundamentalmente el sector de la construcción, la agricultura y la ganadería por el orden citado y como ya comentamos anteriormente. El porcentaje de familias que trabajan por cuenta propia y por cuenta ajena es muy similar, destacando que es mayor el porcentaje de mujeres que se dedican a las labores del hogar que las que trabajan fuera de casa.

La cualificación académica de los padres de nuestros alumnos es baja, puesto que hay un porcentaje muy elevado que no posee estudios universitarios y otro porcentaje también destacable que no tiene estudios secundarios. Un porcentaje considerable posee únicamente estudios primarios.

En general, la asistencia de las familias al centro cuando son convocados es aceptable, tanto para reuniones grupales como para entrevistas individuales con los tutores o especialistas que así lo soliciten, si bien acuden principalmente las madres y tenemos poca presencia de padres varones que se preocupen por la evolución de sus hijos e hijas.

Podemos destacar que, de manera generalizada, los alumnos tienen escasos hábitos lectores. Y aunque desde el centro se está fomentando y animando a los niños y niñas a leer, los resultados no son satisfactorios. Lo mismo ocurre con las inquietudes artísticas, fundamentalmente debido al modelo de sociedad en que viven nuestros educandos.

Nuestro colegio está situado en un entorno rural, por lo que en ocasiones pueden surgir algunas dificultades relacionadas con:

- Coordinación con las familias que viven en otras localidades.
- Condiciones meteorológicas, puesto que en invierno las rutas de transporte pueden retrasarse e incluso pueden no llegar al centro.
- Recursos: en numerosas ocasiones nos afecta la limitación de recursos en la zona, sobre todo a la hora de programar actividades complementarias.
- El servicio de comedor: en el centro contamos con servicio de comedor que suele ser utilizado por los alumnos de transporte, aunque también hay alumnos de la propia localidad que hacen uso del mismo.

El colegio es de una línea. En el centro se imparten las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria y en este curso 2022-2023 contamos con 36 alumnos matriculados en Educación Infantil y 81 en Primaria, si bien la matriculación varía de forma constante debido a la movilidad de las familias.

Por último, mencionar que, actualmente, la plantilla de profesorado está formada por 17 docentes, incluyendo a la especialista en Pedagogía Terapéutica, al especialista en Audición y Lenguaje, al de Orientación Educativa y a las dos profesoras del área de Religión compartidas con otros centros, siendo una plantilla muy estable, pues el 75% de los docentes son definitivos en el Centro.

Para valorar cómo es en la actualidad la igualdad y la convivencia en el Centro, plasmaremos los resultados de nuestra Evaluación Interna del curso pasado:

En cuanto a la valoración que hace el **PROFESORADO** acerca de los conflictos que más se dan en nuestro centro tenemos:

ENTRE ALUMNOS	ALUMNADO-PROFESORADO
- Insultos (comentarios despectivos). Lo opina el 61.5% del claustro. - Peleas. Señalado por el 30% - Desconsideraciones (faltas de respeto verbales): 23% - Agresiones físicas leves y puntuales ante momentos de estrés (23%) - De manera residual (mencionada por algún miembro del claustro, pero no significativo), agresiones leves para ridiculizar e incitación a otros compañeros para que se metan con otr@ niñ@. - 2 de cada 10 docentes afirman que no hay conflictos o son muy aislados.	- Impedir dar la clase normal y la desobediencia persistente (más del 50% del claustro lo opina) - Apenas existen desconsideraciones e impuntualidad. - El 46% del profesorado afirma ausencia de conflictividad en este sentido.
ENTRE EL PROFESORADO	**PROFESORADO-FAMILIA**
- Se afirma casi por unanimidad la ausencia de conflictos; si bien se especifican circunstancias de cambio de pareceres sin más. - Sólo algún compañero hace alusión a falta de empatía y alguno igualmente se queja de que los apoyos no se llevan a cabo de manera estricta del horario; pero, en general, el clima entre compañeros es bueno.	- No siempre acudir en tiempo y forma a las reuniones. - Poca implicación desde casa, dejando al profesorado toda la responsabilidad educativa. Poca participación. - Se habla de tener poco respeto al profesor y su profesionalidad, la cual en ocasiones se ve en entredicho. Hay desconfianza y muchas veces se juzga sin saber o preguntar - Falta de comunicación con el tutor cuando ocurre algún problema

En cuanto a la **relevancia que tiene el nivel de conflictividad** en el centro para el Claustro, el 61.5% del mismo opina que es poco relevante, con conflictos aislados y que se solucionan generalmente sin problemas. Y el 38.5% restante considera que son nada relevantes.

El **nivel de satisfacción con el clima general de convivencia en el centro que tiene** el profesorado es apreciable, pues el 38% afirma estar muy satisfecho/a y que la convivencia es muy buena y el 62% restante se muestra satisfecho y afirma que la convivencia general es adecuada, no existiendo ningún compañero/a que se sienta insatisfecho/a en este sentido.

En relación al tratamiento que se da a los conflictos, el claustro de profesores destaca que, por lo general, se sigue el procedimiento habitual para resolver conflictos (profesorado/Equipo directivo/Comisión de Convivencia), ofreciéndose un modelo de respuesta adecuado a los conflictos que aparecen. Y todo el claustro tiene clara la existencia de dicha comisión de convivencia, aunque no todos afirman conocer sus funciones.

En cuanto a la valoración que hacen las **FAMILIAS** consensuadas sobre la conflictividad en el centro, de manera generalizada creen que existen pocos conflictos

entre los alumnos y que los existentes son debidos, básicamente, a comentarios despectivos o insultos entre ellos.

En cuanto a las relaciones entre profesor-alumno, las familias consideran que es la desobediencia al profesor, el no dejarle dar la clase con normalidad o la impuntualidad las mayores fuentes de conflicto, sin considerarlas con un alto grado de significatividad.

Igualmente opinan que entre el profesorado hay muy buen ambiente, con ausencia de conflictos de manera generalizada, y se opina que los que puedan darse de manera puntual pueden ser debidos a malentendidos por falta de comunicación.

Con respecto a las familias y profesorado, de manera generalizada se afirma la ausencia de conflictos graves, si bien se hace hincapié en que, aunque aisladas, existen aquellas que no respetan como debieran el trabajo del profesor y no todas tienen la comunicación fluida que sería deseable.

Las familias, en un amplísimo porcentaje, están muy satisfechas con el clima general de convivencia del Centro y prácticamente no consideran relevantes los conflictos que pueden surgir, considerando al centro como un entorno óptimo para la relación entre los diferentes agentes.

Afirman conocer la existencia de las NCOF y que están basadas en los derechos tanto de alumnado como de familias. Y, además, creen que son fundamentales.

De la misma manera, creen que siempre se sigue el procedimiento habitual para responder a los conflictos, que es adecuado su tratamiento y saben de la función dentro del Consejo Escolar de la Comisión de Convivencia.

Por parte del **ALUMNADO**, los conflictos que tienen presentes como más frecuentes entre ellos son las discusiones, las burlas y los insultos… pero afirman que no se dan mucho y que se ayuda al compañero que peor lo pasa de manera generalizada.

En cuanto a los conflictos que más aparecen con sus profesores consideran que son porque son habladores, les contestan y porque no siempre hacen los deberes. Pero también entienden el enfado puntual del profesorado por estas circunstancias y no lo ven como algo malo y sí consideran que es por su bien en una amplia mayoría.

En cuanto a si consideran si hay muchos conflictos en el cole realmente no hay consenso, pues aproximadamente la mitad hace alusión a que no hay, mientras la otra “mitad” dice sí haber. Seguimos suponiendo que esta circunstancia se da en función de la percepción subjetiva de quien lo vive y porque, más allá de que realmente no haya conflictos importantes, nuestros alumnos están muy acostumbrados a enfadarse entre ellos en el contexto del juego, pues no saben hacerlo, llegando a enfadarse sin diferenciar lo que es un contexto lúdico a cuando realmente se intenta hacer daño.

En cuanto al clima que perciben en el centro, de manera generalizada creen que es bueno, aunque hay alumn@s que afirman que el clima es regular, pese a que no saben expresar el porqué de manera explícita cuando se les pregunta.

En cualquier caso, con estas circunstancias de todos los agentes educativos, debemos seguir trabajando para la prevención de la conflictividad en todos sus grados y con todos los agentes.

5. OBJETIVOS DEL PROYECTO

Nuestros objetivos generales parten de los principios, valores y señas de identidad de nuestro Proyecto Educativo, estando, además, en consonancia con los reflejados en las diferentes guías e instrucciones que hemos recibido explícitamente a lo largo de estos tres cursos académicos desde la Viceconsejería de Educación de CLM para el diseño y desarrollo del *Plan de Igualdad y prevención de violencia de género* en un primer momento y para este PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA a partir del presente curso escolar:

1. Involucrar a toda la comunidad educativa, aún más si cabe, en materia de igualdad de género y coeducación.
2. Divulgar materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen al profesorado y a las familias en su práctica educativa en igualdad.
3. Desarrollar acciones que fomenten la igualdad de género y corresponsabilidad en el centro.
4. Sensibilizar a nuestros alumnos contra la violencia de género desde el trabajo artístico y de las emociones.
5. Contribuir a la visualización y reconocimiento de los logros conseguidos por las mujeres de diferentes ámbitos del saber, la ciencia, la cultura, el deporte y los medios de comunicación.
6. Favorecer la divulgación de las actividades llevadas a cabo desde el centro en materia de igualdad
7. Colaborar con otras instituciones educativas y agentes externos de igualdad para establecer redes de apoyo, asesoramiento y divulgación de experiencias coeducativas.

Y para la consecución de estos, nos seguimos planteando afianzar los siguientes objetivos específicos:

a) Apreciar la importancia de los valores básicos que rigen la vida y convivencia humana y actuar de acuerdo con ellos.

b) Establecer relaciones equilibradas, solidarias y constructivas entre todos los agentes educativos-

c) Desarrollar actividades que despierten el interés de los y las destinatarias y se ajusten a sus necesidades.

d) Mantener informado y actualizado al profesorado sobre los diferentes protocolos existentes en pro de la convivencia y las vías para canalizar la igualdad.

e) Colaborar en la formación de las familias en coeducación, convivencia e igualdad.

f) Generar un banco de actividades para el trabajo, desde la acción tutorial, de la coeducación, la correcta convivencia y prevención de la violencia de género.

g) Reflexionar sobre las diferencias en el trato y la educación que las niñas y los niños reciben en función de su sexo.

h) Conocer los factores que intervienen en la adquisición de comportamientos violentos en las relaciones personales en general y de pareja en particular.

i) Conocer los diferentes tipos de tendencias afectivo-sexuales existentes y las emociones que subyacen.

j) Contribuir a las mejores relaciones entre niños y niñas y al desarrollo personal independientemente de estereotipos que pudiesen impedirlo.

k) Fomentar la creatividad e imaginación del alumnado con armas para la asimilación de los valores humanos que propicien seres igualitarios contrarios a la violencia.

l) Trabajar de forma cooperativa con iguales y valorar de forma crítica y reflexiva las aportaciones propias y de los demás.

m) Favorecer y potenciar el trabajo en grupo y el compañerismo, visibilizando los conceptos de diversidad, igualdad, equidad, libertad y sexualidad.

n) Potenciar el desarrollo artístico y principios básicos de solidaridad, respeto, compañerismo e iniciativa personal.

o) Empoderar a la figura femenina de manera explícita como se merece.

p) Hacer visible a toda la comunidad educativa las actuaciones llevadas a cabo en el centro contra la violencia y en pro de la igualdad y coeducación.

q) Utilizar todos los medios del entorno al alcance para el enriquecimiento de la comunidad educativa en materia de coeducación e igualad.

6. METODOLOGÍA

Todas las actuaciones y las finalidades que pretendemos conseguir con este *plan de igualdad y convivencia* partirán del trabajo en equipo de todos los miembros de la comunidad educativa, ya que consideramos a todos los agentes primordiales para la consecución de nuestros objetivos. Igualmente, consideramos imprescindible el trabajo cooperativo de nuestros alumnos, pues son ellos los principales protagonistas y agentes diana sobre los que pretendemos actuar en pro de generar en ellos patrones comportamentales alejados de cualquier tipo de violencia y en defensa de la igualdad.

Todas las actividades que pretendemos llevar a cabo tendrán lugar a través de una metodología participativa por parte de todos los agentes y girarán, mayoritariamente, en torno a la reflexión por parte del alumnado.

Pretenderemos partir, una vez más, de los conocimientos que previamente posee el alumnado y sus familias en materia de igualdad, lo que significa la violencia para ellos y la visión que tienen sobre los diferentes valores humanos en general y sobre el papel de la mujer con respecto al hombre en la sociedad en particular. Y todo ello para, posteriormente, relacionar todas estas creencias y formas de pensar y actuar con la nueva información que se trabaje, y así derivar en un proceso de reflexión individual y colectivo de todos los agentes, principalmente de las alumnas y alumnos, y prevenir con ello futuras conductas indeseables que pudieran atentar contra la convivencia e igualdad deseable de todas las personas independientemente de la condición que presenten.

Nos centraremos en los alumnos (principalmente) y las familias como modelos más importantes en la educación de aquellos, posibilitando que reflexionen, organicen y compartan sus sentimientos, opiniones, experiencias y conocimientos relacionados con la materia que nos atañe. De esta manera, pretendemos seguir garantizando la comprensión por parte de todos de las desigualdades de género existentes o que pudieran darse, potenciando, a través de la experiencia, el protagonismo que todos debemos tener ante una ciudadanía activa que promueva el cambio social que sea necesario hasta erradicar conductas contrarias a la convivencia y que atenten contra la igualdad de las personas.

En definitiva, nuestra intención es volver a diseñar y abordar actividades meramente prácticas, repitiendo aquellas que funcionaron los tres cursos anteriores, llevando a cabo las que no se pudieron desarrollar por las diferentes vicisitudes (pandemia en su momento, inclemencias meteorológicas o falta de tiempo), y afrontando nuevos retos donde sigamos sirviendo de guía a los diferentes agentes para la reflexión, movilizándolos de manera activa contra las desigualdades sociales que puedan

aparecer. Y para todo ello, una vez más, nos valdremos del material existente en materia de coeducación en el centro, de aquellos materiales que podamos ampliar si existiese una dotación económica por parte de algún agente y de aquellas producciones propias artísticas que ayuden a sensibilizar a todos los agentes contra la violencia en general, la de género en particular y, en definitiva, para que la igualdad de trato y oportunidades sea una premisa necesaria en la vida de todos nosotros y de nuestro centro.

7. CONCRECIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

Todas las actuaciones que desglosamos a continuación serán las que vertebren nuestro Plan:

Objetivo General	Objetivo Específico	Actuaciones	Responsables	Materiales	Temporalización									
					S	O	N	D	E	F	M	A	M	J
1. Seguir involucrando a toda la comunidad educativa en materia de igualdad de género y coeducación.	1.1. Apreciar la importancia de los valores básicos que rigen la vida y convivencia humana y actuar de acuerdo con ellos.	• Análisis de datos, tras tres años de sensibilización y desarrollo, sobre estereotipos sexistas e importancia que dan a los valores básicos y a la convivencia humana las familias y nuestros alumnos.	• Orientador (Coordinación de bienestar y protección)	• Cuestionario de elaboración propia.										
	1.2. Establecer relaciones equilibradas, solidarias y constructivas entre todos los agentes educativos. 1.3. Desarrollar actividades que despierten el interés de los y las destinatarias y se ajusten a sus necesidades.	• Hacer partícipes a alumnado, profesorado y familias en las actividades organizadas por el centro (marchas, manifiestos, carreras solidarias, charlas de madres trabajadoras etc.) en materia de igualdad enmarcadas: - Semana de carnaval, donde visibilizar nuestra concienciación a través de los diferentes disfraces (8-12 de febrero). - Día de la sonrisa (1 de octubre) - Día internacional de la niña (11 de octubre) - Día internacional de los derechos del niño (20N): carrera solidaria. - Día internacional contra la Violencia de Género (25N) - Día de la discapacidad (3 de diciembre) - Día internacional de los derechos humanos (10D) - Día de la paz en las escuelas (30 enero) - Día internacional de la niña y la mujer en la ciencia (11F) - Día de la igualdad de la mujer (8 marzo) - Día internacional del libro (23 de abril).	• Comunidad Educativa	• Material fungible. • Telas • Pintura para pancartas • Equipo de sonido										

CEIP LA ISABELA
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C/ La Fuente Nº 26
19120 Sacedón (Guadalajara)

Tel: 949350257
e-mail: 19001933.cp@edu.gu.jccm.es
http:/ceip-laisabela.centros.castillalamancha

Objetivo General	Objetivo Específico	Actuaciones	Responsables	Materiales	Temporalización									
					S	O	N	D	E	F	M	A	M	J
2. Seguir divulgando materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen al profesorado y las familias en su práctica educativa en igualdad.	2.1. Mantener informado y actualizado al profesorado sobre los diferentes protocolos existentes en pro de la convivencia y las vías para canalizar la igualdad.	• Recordaremos en CCP el Protocolo de actuación ante casos de Acoso Escolar según Resolución del 18/01/2017 (y ofreceremos cualquier tipo de instrucciones o normativa que aparezca en materia de igualdad). • Aportaremos material para trabajar mensualmente, desde la acción tutorial, la coeducación y prevención de violencia de género en cada nivel. • Aprobación de la actualización de las NCOF y divulgación al Claustro de Profesores.	• Orientador (Coordinador de bienestar y protección) • Equipo Directivo	• Normativa. • Instrucciones. • Cursos de formación. • Fuentes del instituto de la Mujer. • Guías publicadas sobre coeducación y violencia de género en las diferentes comunidades autónomas.										
	2.2. Contribuir a la formación de las familias en coeducación, convivencia e igualdad.	• Charlas educativas online para familias (Aulas de familia, Asociación TSIS).	• Orientador (Coordinador de Bienestar y Protección)	• Material recibido en cursos de formación										

CEIP LA ISABELA
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C/ La Fuente Nº 26
19120 Sacedón (Guadalajara)

Tel: 949350257
e-mail: 19001933.cp@edu.gu.jccm.es
http:/ceip-laisabela.centros.castillalamancha

3. Seguir desarrollando acciones que fomenten la igualdad de género y corresponsabilidad en el centro.	3.1. Generar un banco de actividades para el trabajo, desde la acción tutorial, de la coeducación, la correcta convivencia y prevención de la violencia de género.	• Selección de materiales y actividades acordes con la edad de nuestros alumnos para trabajar desde la acción tutorial igualdad, convivencia y prevención de violencia de género.	• Orientador (Coordinador de Bienestar y Protección)	• Banco de actividades y lecturas seleccionadas.										
	3.2. Reflexionar sobre las diferencias en el trato y la educación que las niñas y los niños reciben en función de su sexo. 3.3. Conocer los factores que intervienen en la adquisición de comportamientos violentos en las relaciones personales en general y de pareja en particular. 3.4. Conocer los diferentes tipos de tendencias afectivo-sexuales existentes y las emociones que subyacen.	• Trabajo bimensual desde la acción tutorial, en todos los niveles, con dinámicas de grupo y diferentes actividades para la reflexión de los alumnos y sensibilización ante conductas contrarias a la convivencia que debemos desterrar, la búsqueda de la igualdad entre géneros y las diferentes tendencias sexuales que pueden darse.	• Tutores • Orientador (Coordinador de Bienestar y Protección)	• Guías para el trabajo de la coeducación y prevención de violencia de género. • Material LGTBI publicado por sindicatos. • Libros de lectura (Te quiero casi siempre y Cuentos de buenas noches para niñas rebeldes. • Juego de tarjetas.										
	3.5. Contribuir a las mejores relaciones entre niños y niñas y al desarrollo personal independientemente de estereotipos que pudiesen impedirlo.	• Realización de patios coeducativos dos días por semana.	• Profesorado	• Material deportivo. • Pintura para patio de colegio										

CEIP LA ISABELA
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C/ La Fuente Nº 26
19120 Sacedón (Guadalajara)

Tel: 949350257
e-mail: 19001933.cp@edu.gu.jccm.es
http:/ceip-laisabela.centros.castillalamancha

Objetivo General	Objetivo Específico	Actuaciones	Responsables	Materiales	Temporalización									
					S	O	N	D	E	F	M	A	M	J
4. Continuar sensibilizando a nuestros alumnos contra la violencia de género desde el trabajo artístico y de las emociones.	4.1. Fomentar la creatividad e imaginación del alumnado con armas para la asimilación de los valores humanos que propicien seres igualitarios contrarios a la violencia.	• Composición de un vídeo con mensajes de nuestros alumnos a favor de la eliminación de la violencia contra la mujer, enmarcado en el día 25 de noviembre, día internacional contra la violencia de género. (Ver el elaborado en cursos anteriores: https://youtu.be/ZN8NO4fTqn4) • Composición de material audiovisual donde exista igualdad en nuestra participación y concienciemos que cualquier lucha humanitaria es de todos, chicos y chicas, hombres y mujeres (Ver nuestro villancico anti-covid de hace dos cursos: https://youtu.be/dElO2bp3sQc) • Podcast de radio.	• Especialista de música • Orientador (Coordinador de Bienestar y Protección) • Tutores	• Material audiovisual y de sonido.										
	4.2. Trabajar de forma cooperativa con iguales y valorar de forma crítica y reflexiva las aportaciones propias y de los demás.	• Realización de un corto audiovisual educativo con el trasfondo de la igualdad/convivencia.	• Orientador (Coordinación de Bienestar y Protección) • Tutores	• Material audiovisual										
	4.3. Favorecer y potenciar el trabajo en grupo y el compañerismo, visibilizando los conceptos de diversidad, igualdad, equidad, libertad y sexualidad.	• Pintar la fachada de infantil y el porche por medio de los diferentes miembros de la comunidad educativa donde los valores humanos para la igualdad y correcta convivencia queden visibles y reflejados.	• Especialistas de plástica • Equipo Directivo	• Pintura para fachadas. • Cubos, pinceles, rodillos, material de cubrición.										
	4.4. Potenciar el desarrollo artístico y principios básicos de solidaridad, respeto, compañerismo e iniciativa personal.	• Concurso de cuentos y/o poesía, enmarcados en el día del libro (23 de abril). La temática serán el compañerismo, la solidaridad y la igualdad.	• Especialistas de plástica • Equipo Directivo • Orientador	• Material fungible										

CEIP LA ISABELA
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C/ La Fuente Nº 26
19120 Sacedón (Guadalajara)

Tel: 949350257
e-mail: 19001933.cp@edu.gu.jccm.es
http:/ceip-laisabela.centros.castillalamancha

Objetivo General	Objetivo Específico	Actuaciones	Responsables	Materiales	Temporalización									
					S	O	N	D	E	F	M	A	M	J
5. Prolongar la visualización y reconocimiento de los logros conseguidos por las mujeres de diferentes ámbitos del saber, la ciencia, la cultura, el deporte y los medios de comunicación.	5.1. Empoderar a la figura femenina de manera explícita como se merece.	• Compromiso por parte del profesorado de dedicar unos minutos de clase cada vez que una mujer consiga algún hito de relevancia a nivel social para comentarlo y reflexionar sobre ello.	• Profesorado	• Material fungible										
		• Compromiso del profesorado de utilizar un lenguaje que emplee el género femenino de manera explícita junto al masculino para referirse a términos genéricos (ejem: chicos y chicas, niños y niñas, maestros y maestras, etc.).												
		• Carnaval con disfraces en pos de la igualdad/convivencia.												
6. Continuar divulgando las actividades llevadas a cabo desde el centro en materia de igualdad.	6.1. Hacer visible a toda la comunidad educativa las actuaciones llevadas a cabo en el centro contra la violencia y en pro de la igualdad y coeducación.	• Divulgación en Redes Sociales, prensa local y paneles en el centro de todas aquellas actividades que puedan sensibilizar a la comunidad educativa en materia de igualdad y valoren nuestro esfuerzo y sacrificio para ello. Entre otras: - Manifiestos en días señalados - Canción/Villancico/baile/Corto - Corto educativo audiovisual - Pintura de la fachada del centro - Concurso de cuentos - Concurso de poesía	• Profesorado • Equipo Directivo • Orientador	• Material fungible • Material informático y audiovisual										

CEIP LA ISABELA
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C/ La Fuente Nº 26
19120 Sacedón (Guadalajara)

Tel: 949350257
e-mail: 19001933.cp@edu.gu.jccm.es
http:/ceip-laisabela.centros.castillalamancha

Objetivo General	Objetivo Específico	Actuaciones	Responsables	Materiales	Temporalización									
					S	O	N	D	E	F	M	A	M	J
7. Continuar colaborando con otras instituciones educativas y agentes externos de igualdad para establecer redes de apoyo, asesoramiento y divulgación de experiencias coeducativas.	7.1. Utilizar todos los medios del entorno al alcance para el enriquecimiento de la comunidad educativa en materia de coeducación e igualad.	• Cursos de formación convocados por el CRFP en materia de coeducación, igualdad y prevención de violencia de género. • Charlas formativas para la comunidad educativa en materia de igualdad y coeducación impartidas por, entre otros agentes externos (también obras teatrales con trasfondo de igualdad): - Programa "Tú Cuentas" - Programa de Prevención e intervención en violencia familiar. - Plan director - Programa Construye tu mundo	• Equipo Directivo • Orientador Educativo	• Material fungible y audiovisual									

CEIP LA ISABELA
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C/ La Fuente Nº 26
19120 Sacedón (Guadalajara)

Tel: 949350257
e-mail: 19001933.cp@edu.gu.jccm.es
http:/ceip-laisabela.centros.castillalamancha

8. EVALUACIÓN

Como es prescriptivo, cualquier documento programático es susceptible de ser evaluado y, además, la valoración de su desarrollo y las posibles propuestas de mejora que aparezcan serán la llave para mejorar paulatinamente, en este caso, en materia de convivencia e igualdad.

Existirá una primera valoración en el primer Claustro del segundo trimestre, donde se abordarán los siguientes puntos:

- El proceso de diseño y elaboración de nuestro Plan.
- El desarrollo de las actuaciones llevadas a cabo hasta entonces.
- La formación, si procede, recibida por los diferentes agentes en materia de igualdad y/o convivencia.
- Selección y propuesta de aquellas actividades llevadas a cabo hasta el momento.
- Valoración general por parte del claustro.

Al finalizar el curso llevaremos a cabo una valoración global de todo el plan, partiendo de su elaboración, del desarrollo del mismo, de los logros alcanzados y del grado de consecución de cada objetivo. Para ello, desarrollaremos un cuestionario que pasaremos a una muestra representativa de familias, profesores y alumnado, utilizando los criterios de: adecuación, idoneidad, coherencia, funcionalidad y suficiencia de las actividades propuestas y el grado de satisfacción de los diferentes agentes de la comunidad educativa con el Plan. Los resultados serán analizados por el Equipo Directivo y el Coordinador de Bienestar y Protección (Orientador Educativo).

La memoria final del Plan de Igualdad y Convivencia será aprobada en Claustro y posteriormente en Consejo escolar, que igualmente incluirá las aportaciones que pueda realizar la comunidad educativa. Dicha memoria quedará reflejada dentro de la memoria anual del curso escolar 2022-2023, presentándose en tiempo y forma a nuestro Inspector de Guadalajara de referencia, D. Jesús Cabrera Sanz.

ANEXO I: CARTA DE CONVIVENCIA

Definido nuestro Centro Escolar como Comunidad de Convivencia y Centro de Aprendizaje, los principios y valores que inspiran nuestro quehacer cotidiano se encaminará a la consecución de la siguiente Declaración de intenciones, inspirada en los principios que forman parte de nuestro Proyecto Educativo.

El C.E.I.P. La Isabela es un centro de Enseñanza-Aprendizaje que, a través de su práctica educativa, promoverá:

- Un proceso de enseñanza-aprendizaje de calidad basado en la equidad, en el esfuerzo y superación personal para que nuestro alumnado desarrolle sus capacidades y competencias clave en un contexto normalizado e inclusivo.
- El desarrollo de un currículo rico en información y conocimientos, que incorpore los valores y el uso de las herramientas propias de la sociedad de la información y la comunicación, pero con prácticas flexibles para que pueda adaptarse a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado.
- La práctica de la participación democrática y la cooperación en los procesos de aprendizaje, convivencia y organización del centro.
- El desarrollo de experiencias reales de cooperación, solidaridad y responsabilidad que favorezcan aprendizajes de capacidades con ellas relacionados.
- El ejercicio de la interculturalidad como medio para conocer y respetar a otras lenguas y culturas y construir una sociedad más justa.
- La práctica de la orientación educativa como un medio para que el alumnado asuma de forma responsable sus propias decisiones.
- La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre todos los miembros de la Comunidad Educativa y en igualdad de trato y no discriminación de las personas que integran dicha comunidad.
- El desarrollo de la capacidad de los alumnos y alumnas para regular su propio aprendizaje, confiar en sus actitudes, conocimientos y aptitudes, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- El interés prioritario por el fomento de lectura.

Nos definimos también como una comunidad de convivencia que, a través de sus interrelaciones, llevará a cabo:

- El respeto, la tolerancia y la defensa de la libertad de pensamiento y expresión.
- El aprecio y el respeto por el valor de las diferencias personales y el rechazo por las desigualdades sociales.
- El ejercicio de la participación democrática y la práctica de la negociación.
- Valorar la convivencia escolar pacífica, favoreciendo la cooperación y la corresponsabilidad, rechazando el uso de la fuerza, la violencia o la imposición frente al débil y resolviendo los conflictos a través del diálogo, el acuerdo, la negociación en igualdad y libertad.
- Tomar conciencia de situaciones de conflicto que se pueden presentar, descubriendo y reflexionando sobre sus causas y siendo capaces de tomar decisiones frente a ellas para solucionarlas de forma creativa y no violenta.
- Potenciar en la práctica educativa los Derechos Humanos, favoreciendo una actitud crítica, solidaria y comprometida frente a situaciones cotidianas que vulneran sus principios.

En Sacedón, a 27 de octubre de 2022

Luis Ángel Gómez Parra
PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR

CEIP LA ISABELA
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C/ La Fuente Nº 26
19120 Sacedón (Guadalajara)

Tel: 949350257
e-mail: 19001933.cp@edu.gu.jccm.es
http:/ceip-laisabela.centros.castillalamancha

ANEXO II: CUESTIONARIO TIPO EVALUACIÓN CONVIVENCIA

1. ¿Cuáles son los conflictos más frecuentes en la convivencia entre el alumnado?

   _____
   _____
   _____

2. ¿Cuáles son los conflictos más frecuentes entre el alumnado y el profesorado?

   _____
   _____
   _____

3. ¿Qué tipo de conflictos en la convivencia surgen entre el profesorado?

   _____
   _____
   _____

4. ¿Cuál es la tipología de conflictos que se da entre las familias y el profesorado?

   _____
   _____
   _____

5. Comenta la relevancia que tiene el nivel de conflictividad en la convivencia del centro.

   _____
   _____
   _____

6. ¿Cuál es tu nivel de satisfacción con el clima de convivencia en el centro? ¿Por qué?

   _____
   _____
   _____

En relación con el tratamiento de los conflictos.			
INDICADORES	**Sí**	**No**	**Observaciones**
1.- Se sigue el procedimiento habitual de respuesta en caso de conflictividad (Profesorado/Equipo Directivo/Comisión de Convivencia).			
2.- Está constituida la comisión de Convivencia del Centro.			
3.- Conoces las funciones de dicha comisión.			
4.- Compartes el modelo de respuesta utilizado.			
5.- Es adecuado el tratamiento que se le da a los conflictos.			

ANEXO III: PARTE DISCIPLINARIO

PARTE DE INCIDENCIAS ANTE CONDUCTAS CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA

MAESTRO/A QUE PONE EL PARTE:

TUTOR/A DEL ALUMNO/A/OS/AS IMPLICADO/A/OS/AS:

MEDIADOR CON LA FAMILIA:

ALUMNO/A/OS/AS IMPLICADO/A/OS/AS:

TESTIGOS:

Lugar: **Fecha**: **Hora**:

Breve relato de los hechos:

Atenuantes:

TIPIFICACIÓN PROVISIONAL DEL MAESTRO/A

☐ **Desconsideración**	☐ **Rotura de mobiliario**	☐ **Impide dar clase**
☐ **Desobediencia persistente**	☐ **Faltas de respeto al profesor**	☐ **Faltas de respeto al compañero/a**
☐ **Emisión de palabrotas**	☐ **Insultos a profesorado**	☐ **Insultos a compañeros/as**
☐ **Impuntualidad**	☐ **Amenazas**	☐ **Agresión**

MAESTRO QUE PONE EL PARTE **TUTORA**

Fdo.- _____ **Fdo.- _____**

COMUNICACIÓN A LAS FAMILIAS:

Fdo.- ……

(padre/madre/tutor/a legal del alumno/a implicado)